Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: b1c2002b-488a-4ca0-80b6-072b2f4f3b3e

Nombres y apellidos / Full name: JULIAN DAVID MORENO LEON

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1 0 5 9 7 0 8 7 5 3

Fecha de nacimiento / Date of birth: 22/06/1995

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
Antirrábica Humana Intramuscular Post Exposición	Primera	13	07	2015		L11501	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	
Antirrábica Humana Intramuscular Post Exposición	Segunda	16	07	2015		L11501	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	20	11	2019		T3B841V	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	BLANCA DORIA GUAPACHA LARGO
COVID JANSSEN	Única	12	10	2021	Janssen	203F21A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	LUZ AMPARO VELASQUEZ MEJIA
TD Adulto	Primer Refuerzo	09	08	2023	Serum	2331L027C	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	MARIA ORFILIA GONZALEZ REYES
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	09	08	2023		230047	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	ORFILIA GONZALES
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	01	11	2024	Green Cross	V50524005	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	LUZ OMAIRA GUERRERO OQUENDO
Fiebre Amarilla	Única	15	08	2025	CHUMAKOV	322	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	LUZ OMAIRA GUERRERO OQUENDO - CC33992942 - ACTIVO
Sarampión Rubéola	Adicional	13	02	2026	Serum	0094W003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	MARIA LUCERO CATAÑO SUAREZ - CC25058652 - ACTIVO

Certificado de Vacunación

Institución: Confa.

Nombre: Julian David Moreno.

Identificación: 1059708753. Tel:

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
H1-B	1RA	9 AGOSTO 23	220600672A-Emileth	

Cortesía de Sanoh Vacunas

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Powered by CamScanner

Institución Educativa Los Fundadores

Jornada Diurna
Riosucio - Caldas

DANE: 117614001393 *R.E. 182-302* *Folio: 183*

Acta Individual de Graduación No. 109

En la Ciudad de Riosucio Caldas a los 6 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y la Comisión de Seguimiento Pedagógico y Académico del Grado 11° de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES,*** *Institución aprobada hasta grado undécimo en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO,*** *según Resolución No. 2556 del 23 de Mayo de 2011 .*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica con base en el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julián David Moreno León

Identificado (a) con T.I. Nº 95062222523 de Riosucio, Caldas

En Constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

JOSÉ GUILLERMO VÁSQUEZ SALAZAR
C.C. No. 10.264.623 de Manizales
Rector

GLORIA ESTELLA TORO GUAPACHA
C.C. No. 25.062.607 de Riosucio
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Los Fundadores "

Jornada Diurna
Riosucio - Caldas

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 2556 del 23 de Mayo de 2011

Confiere A:

Julián David Moreno León

Identificado (a) con T.I. Nº. 95062222523 de Riosucio, Caldas

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

José Guillermo Vásquez Salazar
C.C. Nº. 10.264.623 de Manizales
Rector

Gloria Estella Toro Guapacha
C.C. Nº. 25.062.607 de Riosucio
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación Departamental (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 2 Folio No. 56-57

Dado en Riosucio Caldas, a los 6 días del mes de Diciembre de 2012

Powered by CamScanner

Sintrasersalud

Sindicato de Trabajadores y Servidores del Sistema de Salud Colombiano

Mejora continua de la calidad en la atención en salud

NIT. 901.202.306 – 4

EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD"

Certificado N° 26 S - 251

C E R T I F I C A

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO "SINTRASERSALUD" es una Organización Sindical de Primer Grado y de industria o por rama de actividad económica – Salud, formado por trabajadores y empleados que laboran bajo cualquier modalidad contractual en el sistema de salud y el cual funciona de conformidad con la Constitución Nacional, los convenios internacionales de la OIT y el Código Sustantivo de Trabajo.

Que "SINTRASERSALUD" como agremiación sindical celebró contrato sindical de prestación de servicios, de carácter colectivo laboral con el Hospital San Lorenzo de Supia – Caldas, cuyo objeto lo constituye la prestación de servicios para la ejecución de procesos hospitalarios a los usuarios indicados por la entidad hospitalaria.

Que el señor **JULIAN DAVID MORENO LEON**, identificado con cédula de ciudadanía **N. 1.059.708.753** estuvo afiliado a "SINTRASERSALUD", dentro del proceso **ADMINISTRATIVO** como **AUXILIAR OPERATIVO EN TRANSPORTE ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO** desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2026, quién vinculó su trabajo personal, en ejercicio de la libertad sindical y principios del derecho colectivo del trabajo, en el contrato sindical con el Hospital San Lorenzo de Supia – Caldas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Supía – Caldas, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del 2026.

EDDIE BARRAGAN GUEVARA

Presidente de la Junta Directiva

Carrera 21 # 30 – 03 Ed. Los Arquitectos Of. 505 - Manizales, Colombia
Tel: 304 3372891

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE SINTRASERSALUD. SE PROHIBE CUALQUIER COPIA O REPRODUCCIÓN DE ESTE MATERIAL SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

Construcciones
EL CONDOR S.A.
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones

Nit. 890.922.447 - 4

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente documento nos permitimos certificar que el (la) señor (a) **MORENO LEON JULIAN DAVID** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1059708753** trabajó para nuestra Compañía desde el **20 de octubre de 2021** hasta el día **05 de agosto de 2022.** Estuvo vinculado (a) mediante contrato por Obra y Labor, desempeñó el cargo **CONDUCTOR DE CAMIÓN DE APOYO** , devengando como salario básico mensual la suma de **$ 1206000.oo**, siendo su centro de trabajo el proyecto IRRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 05 de agosto de 2022 en Supia (Caldas), y puede ser verificada en nuestras líneas telefónicas **No.3104620904.**

Atentamente,

Paula Diaz L

PAULA DIAZ LOAIZA
Profesional de Gestión Humana de Obra
Construcciones El Cóndor S.A
Proyecto: IRRA
Cel. Obra: 3104620904

Copia: Hoja de vida

Dra. Luisa Fernanda Becerra Barrera
Especialista en Medicina Laboral y Salud Ocupacional.
Tel: 3107765625
Calle 11 # 5-56 Enseguida de liga rosa
Riosucio, Caldas.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL



FECHA:	31-AGOSTO-2026
NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIAN DAVID MORENO LEON
CEDULA: 1.059.708.753	**EDAD:** 31 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	22-JUNIO-1995
GENERO IDENTIFICADO:MASC	**HEMOCLASIFICACION: O+**
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE	**HIJOS** : 2
ESCOLARIDAD: BACHILLER	**DIRECCION:** V. SAN CAYETANO SUPIA CALDAS
TELEFONO: 3005102473	**CORREO ELECTRONICO:** morenoleonjuliandavid@gmail.com
EPS: NUEVA EPS	**ARL:**
EXAMEN MEDICO DE:	INGRESO: X EGRESO: PERIODICO:
NOMBRE DE LA EMPRESA:	A QUIEN LE INTERESE
NIT:	**NOMBRE DEL CARGO: CONDUCTOR**

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Una vez practicado el EXAMEN MEDICO LABORAL, se encuentra:

APTO SIN RECOMENDACIONES	X	APTO CON RECOMENDACIONES	

EXPLICACION DEL CONCEPTO:

Apto para trabajar y desempeñarse en las labores en los diferentes servicios de atención.

Énfasis ostemuscular	NORMAL	QX: TABIQUE NASAL
Nutrición masa corporal	25 Normal	Tabaquismo: Niega
Agudeza visual	20/20 normal	
Prueba de a voz susurrada	NORMAL	G/O: PLF: No aplica

Los test y pruebas descritos anteriormente hacen parte dentro de la valoración médica y osteomuscular que se realiza y pueden dar una apreciación de cómo se encuentra el paciente que al caso de resultar alterados requieran valoraciones especializadas. No son diagnósticos

Clasificación osteomuscular : asintomático.

PRUEBAS COMPLEMETARIAS

Visiometria: No se realiza	Espirometría: No se realiza	Audiometría: No se realiza

EXAMENES APORTADOS:

No aporta paraclínicos en el momento

ENFASIS OSTEOMUSCULAR:

Al realizar el examen físico de columna y de los diferentes segmentos osteomuscular no se evidenciaron alteraciones, ni limitaciones de la movilidad, ni dolor. No se evidencian signos clínicos, así como tampoco el trabajador reporta síntomas sugestivos de tendinopatías, ni signos de patologías osteomusculares en ningún segmento corporal.

No obstante, lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

EXAMENES INGRESO

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, con el objeto de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo suministrado por el empleador. Resolución 1843 DEL 2025

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

-Comunicar al trabajador el concepto y recomendaciones emitidas en este documento.
- realizar periódicamente todos los exámenes definidos según el perfil del riesgo.
- inducción, capacitación periódica , acordes a las funciones y riesgos del cargo.
-control médico por medicina laboral cada 3 meses si lo amerita si no me amerita hacer caso omiso.
-estilos de vida saludable : realizar ejercicio mínimo tres veces a la semana , dieta equilibrada , consumo de agua . procurar adecuada higiene del sueño , evitar el consumo de alcohol y sustancia .
-se recomienda que toda persona que ingresa hacer parte del equipo de trabajo se le realice educación de salud y seguridad en el trabajo.

Conforme a la declaración de salud de la persona evaluada y al reconocimiento del día de hoy se certifica que el aspirante, en la presente valoración se encuentra libre de patologías y se considera apto para trabajar.
Acepto las anteriores valoraciones medicas , hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud , es verdadera y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar .cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. ART 62 CST.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mi el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional(es), registrado en este documento. El Doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, el propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el medico LUISA FERNANDA BECERRA, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultado

En constancia firmo:

Luisa Fda Becerra B.

Profesional: LUISA FERNANDA BECERRA BARRERA
MEDICO GENERAL UNIV. SANTIAGO DE CALI
RM1128418137
ESPECIALIZACION EN MEDICINA GERENCIAL Y SALUD OCUPACIONAL
LIC.74607

Julian David Marco León

TRABAJADOR

Cualquier alteración o modificación de la información contenida en este documento configura el delito de falsificación de documento privado contemplado en el art 289 del código penal. valide la autenticidad de este documento. Con la persona que lo expidió.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JULIAN DAVID MORENO LEON identificado(a) con CC 1059708753 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 21/01/2024

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: I.P.S. CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ ALVAREZ E.U.

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN DAVID MORENO LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.708.753**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AFORSALUD

Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

JULIAN DAVID MORENO LEON

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.059.708.753**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Realizada el día 10 de diciembre de 2025 en Manizales (Caldas), con una intensidad de 20 (veinte) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

AFORSALUD

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

AFORSALUD

Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

JULIAN DAVID MORENO LEON

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.059.708.753**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS

Realizada el día 6 de diciembre de 2025 en Manizales (Caldas), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

AFORSALUD

Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

JULIAN DAVID MORENO LEON

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.059.708.753**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

AFRONTAMIENTO DE DUELO Y TERAPIA EMOCIONAL

Realizada el día 1 de diciembre de 2025 en Manizales (Caldas), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

AFORSALUD

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

AFORSALUD

Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

JULIAN DAVID MORENO LEON

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.059.708.753**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Realizada el día 26 de noviembre de 2025 en Manizales (Caldas), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

AFORSALUD

Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

JULIAN DAVID MORENO LEON

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.059.708.753**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en

PRIMEROS AUXILIOS

Realizada el día 18 de noviembre de 2025 en Manizales (Caldas), con una intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña
Directora Administrativa

Fabián Gómez
Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059708753



NOMBRE

JULIAN DAVID MORENO LEON

FECHA DE NACIMIENTO
22-06-1995

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
05-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MOV MCPAL SUPIA/CALDAS

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-02-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-04-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007413779

Servicios Integrales 60947 2.0-24.10.01

RUNT

Transporte

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JULIAN DAVID MORENO LEON

DOCUMENTO:

C.C. 1059708753

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

17218085

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

26/01/2017

Licencia(s) de conducción

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1059708753**

Fecha de expedición: 29/10/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 29 de octubre de 2024 a las 10:16 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

ARL | sura

Medellín, 31 de agosto de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JULIAN DAVID MORENO LEON identificado(a) con C1059708753 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C1059708753262435446 4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Julian David Moreno Leon identificado con CC. 1059708753 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801758		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/01	**Fecha inicio contrato**	2026/08/31
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/10/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/10/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N1059708753A21892386.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031287
100

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Julian David Moreno Leon identificado con CC. 1059708753 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801758

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/09/01	**Fecha inicio contrato**	2026/08/31
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/10/30
Riesgo	4	**Código actividad económica**	4869901 - Otras actividades de atencion de la salud humana, incluye todas las actividades relacionadas con la salud humana que no
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/10/30	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02092026N1059708753A21994231.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031392203

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Yo, Julián David Moreno León, identificado(a) con número de C.C. 1039708753 de Riosucio, por medio del presente me comprometo a celebrar este Acuerdo de Confidencialidad, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, reconoce el derecho a la intimidad personal, familiar y al buen nombre, estableciendo que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Por otra parte, el artículo 74, garantiza el derecho fundamental de acceso a los documentos públicos por parte de todas las personas, salvo las excepciones que establezca la ley.

Que la Ley 1581 de 2012 establece el marco general para la protección de datos personales, garantizando el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información registrada en bases de datos. Esta ley aplica a entidades públicas y privadas, y se rige por principios como legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, y seguridad para el tratamiento de los datos personales.

Que el Decreto 1377 de 2013 (reglamentario de la Ley 1581 de 2012), establece disposiciones generales sobre el tratamiento de datos personales, incluyendo la autorización del titular para el tratamiento, las políticas de tratamiento por parte de responsables y encargados, y la transferencia de datos personales. También define términos como aviso de privacidad, dato público y datos sensibles.

Que la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), establece el derecho de cualquier persona a acceder a la información pública en posesión de entidades estatales y otros sujetos obligados, regula los procedimientos para ejercerlo y las excepciones a la publicidad, basándose en principios como la máxima publicidad y la transparencia.

Que la Ley 1952 de 2019 (código general disciplinario), en su artículo 38, numeral 5, indica que uno de los deberes de todo servidor público: es mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos. De igual manera existen personas naturales y jurídicas que tienen vínculos contractuales con la ESE Hospital San Lorenzo de Supía y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales para con la entidad tienen acceso a información sensible, por lo que igualmente están obligados a mantener reserva de la información a que tenga acceso por razón de su actividad contractual, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

Vigilado Supersalud

Que, por lo anterior, el suscrito (a):

ACUERDA:

PRIMERO. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. Garantizar la reserva de cualquier tipo de información que se encuentre en historias clínicas, bases de datos, archivos físicos, registros, informes, información financiera y estadística de la institución o cualquier tipo de información sensible relacionada con la entidad y con los usuarios. Por lo que me comprometo a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros la información que llegase a conocer en la ejecución y ejercicio de mis funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos.

SEGUNDO. ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA DE LA HISTORIA CLÍNICA. Tendré acceso a bases de datos y documentación física en las que se encuentra información sensible relacionada con la historia clínica de los pacientes, información financiera y estadística de la institución la cual, usaré únicamente para cumplir a cabalidad mis funciones, por lo que me comprometo a darle uso en forma exclusiva para los fines a que están afectos.

TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo de Confidencialidad tendrá una vigencia indefinida. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada mi relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de los datos.

CUARTO. RESPONSABILIDAD. En caso de infringir estas disposiciones me responsabilizo de mis actos y me someto a las acciones que la autoridad competente considere pertinentes.

En señal de aceptación suscribo el presente acuerdo, en el municipio de Supía, Caldas en la fecha: Año 2026 Mes 09 Día 01

Firma: Julian David Moreno Leon
C.C: 1059708753

Leyes que respaldan la información descrita anteriormente:

- Ley 1581 de 2012 *Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*
- Ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Vigilado Supersalud